

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Tudela Lafarge, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de 15 de abril de 1980, sobre reintegro al Tesoro público de la cantidad de 249.832 pesetas, como minoración de las cuotas desgravatorias percibidas durante 1975; recurso al que ha correspondido el número 21.528 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Secretario.—10.958-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Raúl Osvaldo Dell'Angelica se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por silencio administrativo del recurso interpuesto ante el Ministerio de Universidades e Investigación, sobre incorporación en España del título de Odonólogo que posee el recurrente; recurso al que ha correspondido el número 21.532 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Secretario.—10.951-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Wander, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 27 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1978, que acordó la inscripción de la marca número 834.143, «Milupa-Aptalmil», a favor de «Milupa Aktiengesellschaft».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.900-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Ruiz-Giménez Cortés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 89 de 1980, contra resolución del Ministerio de Defensa de 27 de julio de 1979, que denegó al recurrente el derecho al percibo de compensación económica por intervención quirúrgica, importante pesetas 1.000.595, así como también contra la resolución de 14 de diciembre de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.916-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Montserrat Sabaté Tarafa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 125 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24 de septiembre de 1979, a virtud de la cual y con estimación del recurso de reposición interpuesto por el solicitante, se acordó la inscripción del modelo de utilidad número 222.183, por «Caja perfeccionada para circuitos diversos», a favor de don Santiago Hernández de la Higuera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.879-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Laboratorios Oribe, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 269 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de diciembre de 1978, por la que se denegó el registro de la marca número 783.735 «Pologel» en la clase tercera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.885-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Pantaleoni Hermanos, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 95 de 1980, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de noviembre de 1978, por la que se denegó la inscripción de la marca número 831.375, «Leoni», así como también contra la resolución de 20 de octubre de 1979, que desestimó expresamente el recurso

de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.881-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Transáfrica, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 61 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 19 de mayo de 1978, que concedió el nombre comercial número 80.564, denominado «Transafric, S. A.», así como también contra la resolución de 19 de julio de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.901-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Transáfrica, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 63 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de mayo de 1978, que concedió el rótulo de establecimiento número 126.438, denominado «Transafric, S. A.», así como también contra la resolución de 13 de julio de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.902-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ricardo Herrero Bernal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 15 de 1980, contra la Resolución de la Dirección de Mutilados de 16 de agosto de 1979, que denegó al recurrente su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra; así como también contra la resolución del excelentísimo señor Ministro de Defensa, de 19 de noviembre de 1979, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.929-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Braulia María Fernández de Puelles se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo, bajo el número 103 de 1980, contra resolución de la Junta de Gobierno de la MUFACE, de 13 de septiembre de 1979, así como también contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno de 3 de octubre de 1979, sobre que se reconozca a la recurrente una pensión mutualista de jubilación de 69.995 pesetas mensuales, con efectos de 1 de julio de 1979, y se liquide la diferencia entre lo percibido y dejado de percibir de la MUFACE.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.934-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Luis Hernández Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 97 de 1980, contra la desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Cultura el 20 de septiembre de 1979, contra la desestimación tácita, igualmente por silencio administrativo, de lo solicitado en escrito de 12 de enero de 1979, sobre que se retribuya al recurrente la labor docente que presta en el Instituto Nacional de Educación Física, y otros extremos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.933-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Florentino CACHEDA LÓPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 355 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de diciembre de 1978, sobre denegación de la marca número 834.773, denominada «Florentino».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.866-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Rafael Sánchez-Guardamino Senante, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 179 de 1980, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, de 4 de diciembre de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Resoluciones de la misma Subsecretaría, de 30 de mayo y 10 de julio de 1979, que, denegando su pase a la situación de excedencia voluntaria, disponían que el recurrente causare baja en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de dicho Ministerio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.937-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Luis Sanz Gómez, se ha interpuesto recurso conten-

cioso-administrativo, bajo el número 399 de 1980, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 19 de febrero de 1979 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.874-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Muñoz García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 151 de 1980, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 20 de diciembre de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 8 de septiembre de 1979, por la que se denegó al recurrente el incremento de retribuciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.939-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ángel Sánchez de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 149 de 1980, contra resolución del Ministerio de Universidades e Investigación de 7 de diciembre de 1979, que desestimó por improcedente, al estar presentado fuera de plazo, el recurso de reposición interpuesto contra la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978, por la que se nombra Catedrático de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Sevilla, a don Antonio Enrique Pérez Luño.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.940-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Vicenta Anegón Quiles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 213 de 1980, contra la resolución de la Presidencia del IRYDA de 16 de marzo de 1979, y contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado, en 29 de marzo de 1979, ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, sobre aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de octubre de 1978, en cuanto ordena que la integración de la recurrente en el grupo administrativo del IRYDA, produzca efectos desde la fecha en que se incorporó al citado Organismo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.925-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Dolores Fernández Palacios se ha interpuesto recur-

so contencioso-administrativo, bajo el número 217 de 1980, contra la desestimación presunta, por la Dirección General de Presupuestos, de la solicitud formulada el 27 de julio de 1979, denunciándose la mora en 12 de noviembre de 1979, sobre que se conceda a la recurrente el nivel de proporcionalidad 8.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.924-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Pedro Martínez Gabaldón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 399 de 1980, contra resolución del Ministerio de Defensa de 7 de enero de 1980, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 8 de junio de 1979, sobre denegación del ingreso del recurrente en el Cuerpo de Mutilados, Sección de Inutilizados por razón del Servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.923-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Justo Carrero Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 187 de 1980, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición formulada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 16 de mayo de 1978, así como también contra la denegación, por silencio administrativo, del recurso de alzada formulado ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en 15 de diciembre de 1978, sobre que se incluyan en la nómina del recurrente determinados aumentos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.936-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Carmen Martínez Garrido, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 159 de 1980, contra resolución del Instituto Nacional de Previsión de 17 de abril de 1979, y contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la misma el 1 de mayo de 1979, ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.938-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Narciso Legaspi Legaspi, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 423 de 1980, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 18 de enero de 1980, que desestimó los

recursos de alzada formulados contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre que se computen las pagas extraordinarias en el haber pasivo de los recurrentes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.948-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Germán García Aragonés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 421 de 1980, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 17 de enero de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre que se computen las pagas extraordinarias en el haber pasivo del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.949-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Felipe Esteban Maestro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 419 de 1980, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 17 de enero de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre que se computen las pagas extraordinarias en el haber pasivo del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.950-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Miguel Chamorro Campos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 191 de 1980, contra resolución del excelentísimo señor Ministro de Defensa de 12 de diciembre de 1979, que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, «Esteban Terradas», manteniendo la recurrida en el sentido de que corresponde al recurrente la cualidad de Titulado de Grado Medio, nivel B, en lugar de Titulado de Grado Superior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.927-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José María Fita Ferraz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 209 de 1980, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria

y Energía de 20 de diciembre de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 7 de febrero de 1979, sobre cese del recurrente en la situación de supernumerario.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.926-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Dallant, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 51 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1978, sobre concepción de la inscripción de la marca número 673.419, «Dalidan», a favor de «Kurten, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.917-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Miguel Arranz de la Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 341 de 1980, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 15 de enero de 1980, que desestimó el recurso de alzada formulado contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 18 de diciembre de 1978, sobre cuantía de pensión de jubilación voluntaria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.905-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Eduardo Martín Andrés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 283 de 1980, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 28 de enero de 1980, que desestimó el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 30 de julio de 1979, sobre cuantía de pensión de jubilación forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.898-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Susana Llovet Cuadrillero y otras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 93 de 1980, contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad del Estado de 12 de septiembre de 1979, por la que se desestimó la solicitud formulada por las recurrentes de que se les integre en la Escala Facultativa del Cuerpo General de Policía, así como también contra la Resolución de 8 de noviembre

de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.862-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Eli Lilly and company, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 441 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1978, por la que se concedió la marca número 678.324, «Capriole», y de 30 de octubre de 1979, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.877-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Laboratorios Hobsbon, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 593 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de febrero de 1979, que concedió la inscripción de la marca número 867.797/2, «Oxoglandin», a favor de «Ferrer Internacional, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.909-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Serafín Domínguez de Santiago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 449 de 1980, contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad del Estado, de 1 de febrero de 1980, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de dicha Dirección, de 27 de noviembre de 1979, que impuso al recurrente la sanción de pérdida de siete días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, como autor de una falta grave.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.947-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Teresa Molero Reina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 411 de 1980, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 18 de enero de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 28 de junio de 1979, sobre que se computen las pagas extraordinarias en el haber pasivo de don José Clares Marín, hoy su viuda doña Teresa Molero Reina.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.921-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leocadio Fernández Munárriz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 409 de 1980, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial, de 17 de enero de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre que se computen las pagas extraordinarias en el haber pasivo del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.922-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Martínez Sancho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 331 de 1980, contra resolución del Ministerio de Defensa de 17 de diciembre de 1979, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Mutilados de 22 de agosto de 1979, que denegó al recurrente ser reconocido por la Junta Médico de esta Dirección, en virtud a que en el acta regional no se hacía constar que sus lesiones hubieran sufrido agravación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.903-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Carrasco Cifuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 333 de 1980, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 3 de octubre de 1978, que desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, de 15 de octubre de 1976, sobre incompatibilidad con el haber de retirado que percibe.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.904-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Kao Soap Co. Ltd.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 549 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de febrero de 1979, sobre denegación de la marca número 844.922, «Kao».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.887-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Barcala Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 67 de 1980, contra resolución del exce-

lentísimo señor Ministro de Defensa, de 21 de noviembre de 1978, que desestimó el recurso de alzada formulado contra Resolución de la Dirección de Mutilados, que denegó al recurrente su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, como «Inutilizado por razón del Servicio».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.930-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Ramón Besada Rial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 147 de 1980, contra la desestimación presunta de la reclamación dirigida al Director general de Presupuestos en escrito de 28 de diciembre de 1977 y, asimismo, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra tal desestimación presunta, ante el Ministro de Hacienda, en 19 de julio de 1978, sobre reconocimiento de servicios y liquidación y abono de atrasos a favor del recurrente en su condición de titular de plaza no escalafonada.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.935-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Kao Soap Co. Ltd.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 551 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 3 de febrero de 1979, por la que se deniega la marca número 844.921, «gráfica».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.888-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «C.H. Boehringer Sohn», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 543 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 16 de abril de 1979, que concedió el registro de la marca número 870.470, «Neticin», a favor de «Schering Corporation».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.945-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Vicente Roig Bayo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 451 de 1980, contra Resolución de la Dirección General de Justicia de 31 de octubre de 1979, por la que se deniega el reingreso y posterior jubilación del recurrente en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, al amparo del Real Decreto-ley 44/78, de 21 de diciembre, así como también contra la resolución del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 12 de febrero de 1980, que declaró

inadmisible, por extemporáneo, el recurso de alzada formulado contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.886-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Rosendo Dorego Cainzos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 561 de 1980, contra resolución de la Presidencia del Gobierno, de 19 de febrero de 1980, que denegó al recurrente el reconocimiento de determinados derechos como funcionario del Estado, así como también contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto en 12 de marzo de 1980.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.889-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Ciba-Geigy, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 405 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de marzo de 1979, por la que se denegó la marca número 435.777, «Aerolite».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.944-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por Bodega Cooperativa «Monterrey», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 641 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 26 de febrero de 1980, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del mismo Registro, de 20 de marzo de 1979, sobre denegación de la inscripción de marca número 847.032, «Atalaya de Monterrey».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.942-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Autoclíma, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 695 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 15 de marzo de 1979, que denegó la inscripción de los modelos de utilidad calefactor número 238.410, por «Dispositivo calefactor anti-vaho, para parabrisas de vehículos, especialmente autocares», y 238.420, por «Generador de aire caliente para calefacción de vehículos, especialmente autocares».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.941-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel Hernández Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 453 de 1980, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la solicitud formulada a la Dirección General del Consejo Superior de Deportes, en 1 de febrero de 1979, así como también contra la denegación presunta del recurso de alzada elevado al excelentísimo señor Ministro de Cultura, el 1 de octubre de 1979, sobre que se retribuya al recurrente la labor docente que presta en el Instituto Nacional de Educación Física, con el sueldo, trienios que le correspondan, y el 8 por 100 de los demás conceptos retribuidos, sin derecho a las pagas extraordinarias, que establecen para la plaza de Profesor titular la Ordenanza Laboral de Enseñanza no Estatal, de 5 de mayo de 1974, y otros extremos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.147-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Muebles Fores, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 607 de 1980, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de diciembre de 1978, por la que se denegó la marca número 794.508, «Fores», y contra la resolución del mismo Organismo de 19 de enero de 1980, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.943-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel Patricio Barrajón Casado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 763 de 1980, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 17 de agosto de 1979, por la que se declaraba excedente voluntario en el Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles al recurrente; así como también por la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.890-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Rodríguez Bullido, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 745 de 1980, contra resolución del Ministerio de la Administración Territorial de 11 de abril de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre que se computen las pagas extraordinarias en el haber pasivo de los recurrentes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.154-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Andrés Villares Moyano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 563 de 1980, contra resolución del excelentísimo señor Ministro de Defensa de 20 de febrero de 1980, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 16 de octubre de 1979, que denegó al recurrente los beneficios del Real Decreto-ley 6/1978.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.899-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Ventex, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 800 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 816.883, «Ventexim».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.872-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Pierre Fabre, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 792 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, denegando la protección en España de la marca internacional número 436.553, «Es-theal».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.871-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Laboratorios Cusi, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 786 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 859.024, «Natura cusi».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.870-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Iberica de Hipermarcados, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 808 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre 849.530, «Hiper».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.869-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Iberica de Hipermarcados, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 804 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española número 849.521, «Hiper».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.868-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Iberica de Hipermarcados, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 802 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española número 849.531.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.867-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Franklin Tito Lagotti se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 788 de 1980 contra acuerdo del Ministerio de Universidades e Investigación, concediendo validez profesional al título de Odontólogo obtenido por el recurrente en Argentina, una vez se acredite estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.914-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Ortega García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 810 de 1980, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, nombrando funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.915-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leandro Ballesteros Piñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 832 de 1980, contra acuerdo de la Dirección General de Administración Local imponiendo al recurrente sanción de 8.000 pesetas, por tener salientes fuera del establecimiento varias cajas conteniendo generos expuestos o para la venta al público.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.912-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Dart Industries, Inc.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 690 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del modelo industrial número 92.898.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.913-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Supermercados Pao de Acucar, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 622 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial concediendo a don Fernando Ramírez Martín la marca número 834.023 «Yumbo».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.911-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «The Procter Gamble Company» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 604 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca española número 838.622 «Epa».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.910-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «López Hermanos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 818 de 1980 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 853.522, «A. W. Cava, 18», lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.908-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Rúa Papel, Sociedad Limitada» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 816 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión a favor de «Asland, S. A.», de la marca número 835.368.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.907-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Per Spook y Bertrand Francis Dijan se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 762 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca internacional número 433.959 «Per Spook».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.908-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Elías Izquierdo Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 840 de 1980, contra acuerdo del Ministerio de Administración Territorial sobre señalamiento de haber pasivo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.894-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por Asociación Nacional y Colegio Nacional de Ingenieros Técnicos y Peritos de Telecomunicación se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 834 de 1980, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 24 de diciembre de 1979 elevando a definitiva la relación provisional de funcionarios integrados en el Cuerpo de Técnicos Medios de Correos y Telecomunicación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.893-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Ortega García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 842 de 1980, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 12 de mayo de 1980, destinando al recurrente como Jefe de Promoción de los Servicios de Telecomunicación de Barcelona.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.897-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Angel Rodríguez Núñez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 838 de 1980, contra acuerdo del Ministerio de Administración Territorial, sobre señalamiento de haber pasivo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.896-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Felipe Muro y otros se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo, bajo el número 820 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 849.981 «Muro».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—10.895-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por Rhone Opulenc Textil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 714 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del modelo de utilidad número 224.548, lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.167-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Juana Pérez Castejón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 844 de 1980, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre incompatibilidad de pensiones, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.166-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Bodegas Rioja Santiago, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 850 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 801.951, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.165-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Mercedes Quesada Arroyo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 852 de 1980, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de pensión extraordinaria de viudedad, lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.164-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Angel Vielba Rueda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 854 de 1980, contra acuerdo del Ministerio de Defensa, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.163-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Litho Formas Española, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 858 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial que concede a favor de «Roberto Zubiri, Sociedad Anónima», el modelo de utilidad número 236.874, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.162-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el «Bando de Santander, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 860 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del nombre comercial número 82.869, «Banpyme, S. A.», lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.161-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Teresa García Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno, anulando las actuaciones de la recurrente en las oposiciones restringidas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.160-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Fernando Garrido Falle y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 864 de 1980, seguido contra acuerdo del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, sobre resolución por la que se suprime el beneficio retributivo de compensación del en su día denominado impuesto sobre los reindimientos del trabajo personal, lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.159-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 862 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de las marcas españolas números 791.824, 791.825, 791.826, 791.827, 791.828, 791.829 y 791.830, lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—11.158-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BURGOS

Don José Luis Ollás Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que con esta fecha se ha decretado el sobreseimiento del expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Jicast, S.A.», con domicilio social en esta ciudad de Burgos, plaza de la Cruzada, número 2, dedicada a la venta y comercialización de tejidos para la decoración, que se seguía en este Juzgado con el número 324/1979.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados en dicho expediente.

Dado en Burgos a 14 de julio de 1980.—El Juez, José Luis Ollás Grinda.—El Secretario.—3.576-D.

### SALAMANCA

En virtud de lo acordado por su señoría, en autos incidentales de pobreza, promovidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca, con el número 289/80, por el Procurador don Ildelfonso García Álvarez, en nombre y representación de doña Aurora Pérez Iñigo, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Salamanca, con domicilio en calle Acacias, número 10, 5.º derecha, contra su esposo don Mario Corona Cornejo, con el mismo domicilio que el anterior, pero con residencia en Colonia (Alemania Federal), y contra el señor Abogado del Estado, por la presente se emplaza al demandado señor Corona Cornejo, para que en término de nueve días hábiles comparezca en autos y se persone en forma legal, apercibiéndole que de no verificarlo se sustanciará solamente con el señor Abogado del Estado.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 3 de julio de 1980.—El Secretario.—11.352-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

ALVAREZ CRUZ, Martín; hijo de Martín y de Deolinda, natural de León, soltero, de veinticuatro años, estatura 1,70 metros, color moreno, pelo castaño claro, ojos azules, nariz normal, boca normal, cejas y barba al pelo, tiene una cicatriz en la palma de la mano derecha, en la base del dedo meñique, y otra en el cuello, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla Santa Mónica, 25; procesado en causas números 8 de 1979 y 140 de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Depósito de Recría y Doma en Ecija.—(1.555.)

ORTUÑO GASCON, Miguel; hijo de Jaime y de Juana, natural de Francia y vecindado en Zaragoza, calle Santa Inés, 24, soltero, albañil, de treinta y cinco años, DNI 25.426.371, estatura 1,85 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, dos tatuajes en el brazo izquierdo; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.549.)

### Juzgados civiles

CHENIER, Jean Jacques; nacido en Estrasburgo el 5 de abril de 1951, hijo de Jean y de Paulette, comerciante, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 78 de 1980 por falsificación y estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.548.)

MAYA MARTOS, Antonio; nacido en Granada el 12 de septiembre de 1961, hijo de Sebastián y de Carmen, soltero, vecino de Granada, Fray Juan Sánchez Cotán, número 184; procesado en sumario número 65 de 1980 por violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(1.547.)

CABRERA FERNANDEZ, Miguel; casado, de treinta y ocho años, joyero, vecino de Madrid, Nicolás Usera, 4; procesado en sumario número 1 de 1977 por robo y receptación; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.546.)

SUAREZ RODRIGUEZ, José Manuel; hijo de Manuel y de Remedios, de diecinueve años, natural y vecino de Sevilla, calle Ortega y Gasset, 27, panificador; procesado en sumario número 238 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Sevilla.—(1.543.)

MENDOZA CRUZ, José; de cuarenta y cuatro años, casado, contable, hijo de José y de Dulcenombre, natural de Jaén y vecino de esta capital, calle Meriucha, 89, puerta 2; procesado en sumario número 72 de 1980 por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.542.)

CASTILLO BAUTISTA, Rafael (a) «Rafaelillo»; nacido en Cazorla (Jaén) el 1 de febrero de 1934, hijo de Rafael y de Antonia, ganadero, casado; procesado en causa número 4 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(1.541.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 787 de 1978, Miguel García Martínez.—(1.572.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 811 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 85 de 1979, Emilio Cabaleiro Ardao.—(1.563.)

El Juzgado Militar Eventual de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 155 de 1975, Manuel Durán González.—(1.554.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 434 de 1977, Juan Piña Hernández.—(1.552.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 134 de 1979, José Angosto Samper.—(1.551.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 186 de 1979, Eugenio Santamaría García.—(1.550.)